

COMUNICADO N° 05-2021

PRORROGAN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA HASTA EL 2 DE SETIEMBRE DEL 2021

Estimados asociados,

El día de hoy se publicó el Decreto Supremo N° 009-2021-SA, que establece la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendarios, a partir del 7 de marzo del 2021 (hasta el 2 de setiembre del 2021).

DS-023-PCM



San Borja 19 de febrero del 2021

ADEX al servicio de sus Asociados ♦